

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**12412** Orden ECD/1964/2016, de 13 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía correspondiente a 2016.

Por Resolución de 19 de febrero de 2016 se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía correspondiente a 2016, desarrollando la normativa que regula su concesión.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/977/2016 de 7 de junio.

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General de Industrias Culturales y del Libro, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente a 2016, a doña Ángeles Mora Frago por su obra «Ficciones para una autobiografía».

Madrid, 13 de diciembre de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.